



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

EDICTO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 22.6.2017, acordó aprobar por unanimidad de los Concejales presentes, la rectificación de error de acuerdo plenario de 30.6.2016 sobre fiestas locales 2017 y por tanto lo siguiente: determinar como fiestas locales para dicha anualidad 2017 el día 24 de Junio de 2017 San Juan Bautista y el día 17 de Julio de 2017 Virgen del Carmen.

En Benalmádena, a 23 de junio de 2017.
EL ALCALDE PRESIDENTE,



Fdo. Victoriano Navas Pérez